



Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz



1

PERITO MORENO, 05 de Julio de 2012.

**VISTO:**

Lo resuelto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas y Administración, según Despacho N° 071/2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en reunión de comisión efectuada el día 15 de junio de 2012, se dio tratamiento al proyecto de Ordenanza, presentado por los Sres. Concejales, Dn. Mauro CASARINI y Dn. Julio César DONOSO, referente a la problemática que se ha asentado en nuestra localidad con respecto a la Violencia de Género.

Que, los Concejales Mauro CASARINI y Julio DONOSO, han realizado un estudio de factibilidad sobre la importancia de la implementación de un espacio físico para las mujeres que son víctimas de la violencia de género en sus hogares.

Que, según la información brindada por el Área de la Mujer y la Secretaria de Acción Social de la Municipalidad de Perito Moreno, el índice de los casos de violencia de género va creciendo significativamente en nuestra localidad.

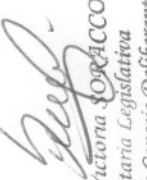
Que, el uso de la palabra "violencia de género" es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres, el cual es una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género.

Que, en 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 25 de Noviembre como "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

Que, en muchas ocasiones es necesaria una intervención previa, que la mujer pase por un periodo de reflexión y quizás varios intentos de salir de esa relación violenta, con ayuda terapéutica o sin ella, hasta que tome la decisión definitiva. A partir de entonces, el apoyo psicológico se centrará en varios aspectos, valorando previamente las necesidades y demandas individuales de cada paciente.

Que, se debe evaluar cuales han sido las secuelas concretas que ha dejado la situación vivida en esa persona, y graduarlas para establecer un orden para el tratamiento.

  
Mabel O. Garcia  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz

  
Maria Victoria Oracco  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz





Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz



2

Que, dicho proyecto será destinado para las mujeres que se refugien de MANERA TRANSITORIA, mientras se solucione lo referente a los aspectos legales; dado que actualmente Perito Moreno no cuenta con espacio físico para proteger a la víctima en situación de riesgo, y que la permanencia en el hogar donde padecen dicha violencia implicaría una amenaza para su integridad psicofísica

Que, el trabajo en conjunto tiene como misión combatirlo a través de los medios legales correspondientes, sacrificio y dedicación y apoyar de esta manera la política encabezada por la Sra. Presidenta de la Nación, Dra Cristina Fernández de KIRCHNER, en la creación de este refugio para las mujeres víctimas de la violencia familiar.

Que, nuestra Provincia cuenta con un "CENTRO DE ASISTENCIA Y REFUGIO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR", en la ciudad de Caleta Olivia y se emplazaría la segunda en la localidad de Puerto Deseado.

Que, lográndose la construcción de dicho espacio apoyaría a una política de estado, y reafirmaría el compromiso que existe desde el Gobierno provincial y local para con las mujeres que padecen de esta violencia, y que por no tener otra contención mas allá de la profesional, deben en su mayoría "soportar" las agresiones psicológicas y/o físicas.

Que, en Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2012, los Sres. Concejales por unanimidad ratifican el Despacho N° 071/2012, de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas y Administración.

Que, en consecuencia se procede al dictado del instrumento legal correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:** Sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º) SOLICITAR:** al Ejecutivo Municipal que se incluya en el Plan de Obras Públicas correspondiente al ejercicio 2013, la construcción de un "HOGAR DE CONTENCIÓN DE TRANSITO PARA LA MUJER (casa refugio)"

**ARTICULO 2º) REFRENDARA:** la presente la Secretaria Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.



*Mabel O. García*  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz

*Maria Victoria Soracco*  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz



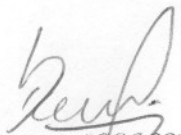
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz



3

**ARTICULO 3º) REGISTRESE:** tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y Cumplidas ARCHIVASE.

**ORDENANZA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 1611/HCD/2012  
DADA EN LA SALA DE SESIONES "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO"  
EL DIA 28 DE JUNIO DE 2.012, EN PERITO MORENO, PCIA. DE SANTA CRUZ.**

  
Maria Victoria SORACCO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz



  
Mabel C. Garcia  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Perito Moreno - Santa Cruz